



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina
.....

Salta, 08 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8.730/2010

RESD-EXA: 211/2017.-

VISTO: el requerimiento del Consejo de Investigación de esta Universidad, en relación a la certificación del cumplimiento de los Docentes/Investigadores para dar curso a la solicitud de pago de incentivos; y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde a esta Facultad emitir constancia del cumplimiento, de los Art. 25 y 40 del Manual de Procedimientos y lo establecido en la Res. C.S. N° 660/04, de aquellos Docentes/Investigadores que pertenezcan a Organismos de Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

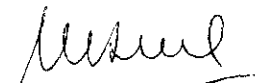
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certificar que los docentes que reúnen los requisitos establecidos en el Artículo 25 y 40 del Manual del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución CS N° 660/04, son los que seguidamente se detallan:

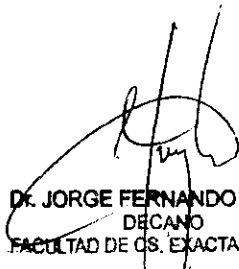
Aparicio, Juan Pablo
Cuesta Zapata, Pablo Martín
Farfán Torres, Elsa Mónica
Flores Larsen, Silvana Elinor
Gutiérrez, Javier Armando
Hong, Marcos Ezequiel
López, Gonzalo Maximiliano
Quiñonez, José Eduardo
Reyes, María Guadalupe
Rodríguez, Diego Alejandro
Xamena, Eduardo

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia: a los docentes mencionados en el artículo anterior, Dirección General de Personal, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría Administrativa de la Universidad, Unidad de Auditoría Interna, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias y Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.-

MRM


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLÉ
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.